

RASEC INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en las oficinas sitas en, Paseo de la Castellana, 1, 28046, Madrid, el próximo día 21 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 24 de junio de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.
- 2º. Cese de la actual Entidad Gestora de la Sociedad y designación, en su caso, de nueva entidad gestora.
- 3º. Delegación de gestión de conformidad con lo establecido en el art. 7.2 del RIIC, acuerdos a adoptar en su caso.
- 4º. Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
- 5º. Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
- 6º. Adaptación de la política de inversión al modelo normalizado de CNMV. Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.
- 7º. Adaptación de los órganos de la sociedad al modelo normalizado de CNMV. Modificación del artículo 9º de los Estatutos Sociales.
- 8º. Modificación del período de duración del cargo de consejero. Modificación del artículo 14º de los Estatutos Sociales.
- 9º.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 10º. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- 11º. Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.
- 12º. Autorización, en su caso, del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 13º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 14º. Asuntos varios

15°. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la sesión.

16°. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de mayo de 2019. El Presidente del Consejo de Administración.